REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO LA DORADA - CALDAS

TRASLADO ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DEMANDANTE: JHON ALEXANDER BEDOYA

DEMANDADO: ISAGEN SA Y OTRO

RADICADO: 17380 31 12 001 2018 00383 00

Del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por el apoderado judicial de la entidad demandada, se corre traslado por el término de tres (3) días, aplicable por remisión normativa establecida en el artículo 145 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social

Dicho término corre el 29, 30 de julio y 02 de agosto de 2021.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del proceso, aplicable por analogía normativa.

FIJACIÓN: 28 de julio de 2021 a las 8:00 a.m. **DESFIJACIÓN:** 28 de julio de 2021 a las 6:00 p.m.

CLADIA M. AGROSTO TOPLES.

Claudia M. Avendaño Torres Secretaria